

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26746 *INTERFLEX, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FOIMCA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad "Interflex, S.L." y el Socio único de la sociedad "Foimca, S.L.U.", en ejercicio de las competencias de la Junta de socios, con fecha 25 de septiembre de 2012, respectivamente, han decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de "Foimca, S.L.U.", por parte de "Interflex, S.L.", que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 28 de septiembre de 2012.- Don Antoni Canal Mateu, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades "Interflex, S.L." y "Foimca, S.L.U."

ID: A120067571-1